



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 3934/DGDE/2012

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 05 de diciembre, 2012.

**Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez**

Secretario de Planeación  
Av. Magisterio No 1499 1er Piso  
Edificio Nuevo León Col. Miraflores C.P. 44270.  
Guadalajara, Jalisco.

En relación a su oficio **DESPACHO SEPLAN/DGA/514/2012 del 23 de noviembre de 2012**, con el que remitió a esta Dirección General documentación e información correspondiente a la solventación de **05** observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la **Coordinación General de Gestión Gubernamental y la Dirección de Área de Recursos Humanos** al Programa **VI** que comprende los rubros de: **Control Interno; Gestión Gubernamental del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) y Entrega-Recepción**, por el período del **01 de enero de 2012 al 15 de julio de 2012**; con base en nuestro diverso **3465/DGDE/2012 del 13 de noviembre de 2012**, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

| Programa     | Seguimiento     | OBSERVACIONES |                     |                            |                           |
|--------------|-----------------|---------------|---------------------|----------------------------|---------------------------|
|              |                 | Emitidas      | Solventadas         | Con Respuesta Insuficiente | Pendiente de Solventación |
| VI           | 1er Seguimiento | 5             | 5<br>(1,2,3, 4 y 5) | -                          | -                         |
| <b>TOTAL</b> |                 | <b>5</b>      | <b>5</b>            | <b>-</b>                   | <b>-</b>                  |

\* Nota Se anexa cuadernillo que contiene las cédulas de las observaciones solventadas.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L. E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado

C.C.- Mtra. Adriana Leticia Vázquez Lamas.- Directora General Administrativa de la Secretaría de Planeación.-Enlace. Para su conocimiento  
L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.  
Para su conocimiento y efectos.

GA/IRDN/SAT/VA/SA/ssr\*

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"



DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

06 DIC. 2012

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

